



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 -A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"

"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N°

522 - 241

Salta, 19 AGO 2024
Expediente N° 12.405/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Camila Fernanda MONTANARI, L. U. N° 618.435, alumna de la Carrera de Nutrición, solicita se evalúe el Proyecto de Tesis denominado: **"ACEROLA (Malphigia Emarginata D.C.) DESHIDRATADA COMO INGREDIENTE FUENTE DE VITAMINA C EN UNA GRANOLA. ASPECTOS RELACIONADOS A LA PERCEPCIÓN DEL CONSUMIDOR ANTE UN NUEVO PRODUCTO"** y designación de la Directora y Co-Directora que guiarán el trabajo; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Estela LOPEZ, y la Lic. Agustina LOTUFO HADDAD, cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente para actuar como Directora y Co-Directora del trabajo de investigación de la Srta. MONTANARI.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, propuso los integrantes del Tribunal Evaluador y la fecha de reunión para la evaluación del Proyecto de Tesis.

Que los Miembros del Tribunal, con fecha 12 de Agosto de 2024 y con la presencia de la alumna, aconsejan dar por aprobado el proyecto de investigación de tesis, sugiriendo revisar cuestiones de forma y redacción, las cuales deberán tenerse en cuenta para la elaboración del manuscrito final de tesis.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título tentativo será: **"ACEROLA (Malphigia Emarginata D.C.) DESHIDRATADA COMO INGREDIENTE FUENTE DE VITAMINA C EN UNA GRANOLA. ASPECTOS RELACIONADOS A LA PERCEPCIÓN DEL**



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF - FAX (0387) 4255456

"2024 - 30 años de la consagración de la Autonomía Universitaria y
75 años de la gratitud de la Universidad"
"50 ANIVERSARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Un Largo Camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -D- N° - 5 2 2 - 2 4

Salta, 19 AGO 2024
Expediente N° 12.405/24

CONSUMIDOR ANTE UN NUEVO PRODUCTO" presentado por la Srta. Camila Fernanda MONTANARI, L. U. N° 618.435, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Tener por designadas como Directora y Co-Directora para guiar el trabajo de investigación de la alumna mencionado en el Artículo anterior, a la Lic. Estela Patricia LOPEZ y a la Lic. Agustina Marcela LOTUFO HADDAD.

ARTICULO 3°: Tener por designados a los integrantes del Tribunal Evaluador del Proyecto de Tesis, constituido de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES: Lic. LOPEZ, Estela Patricia (Directora)

Lic. GONCALVEZ DE OLIVEIRA, Enzo

Lic. GUANCA, Mirtha Raquel

MIEMBRO SUPLENTE: Lic. VILLALVA, Fernando Josué

ARTICULO 4°: De acuerdo a lo establecido en el Art. 15° del Reglamento Vigente de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo máximo de doce (12) meses para la presentación del Trabajo Final de Tesis (fecha de vencimiento 12/08/2025).

ARTICULO 5°: Publíquese y notifíquese a: Directora. Co-Directora, alumna MONTANARI, Miembros del Tribunal, Comisión de Carrera y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa